



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Delegación Territorial en Huelva

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSUMO, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS EN MATERIA DE CONSUMO, DE ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023.

LÍNEA 1: ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE ASOCIACIONES U ORGANIZACIONES PROVINCIALES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. EJERCICIO 2023

En la ciudad de Huelva, siendo las 09,00 horas del día 14 de junio de 2023, se reúnen, en el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, los abajo firmantes, miembros todos/as de la Comisión Provincial de Valoración de las solicitudes de subvenciones convocadas por Resolución de 24 de abril de 2023, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias para la realización de programas formativos en materia de consumo, de actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y sostenible, para el funcionamiento de las oficinas de Atención e información a las personas consumidoras y para el fomento del asociacionismo en la Comunidad Autónoma en Andalucía, para el ejercicio 2023, con el siguiente orden del día:

1. Análisis de las solicitudes

**ASOCIACION CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCION DE HUELVA FACUA
Expte. FXFSU200020234509**

Programa por Actividades	Periodo de ejecución	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10%	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada	Max. 80%
ACTIVIDAD 1. OFICINA DE ATENCIÓN PARA LA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIAS.	01/01/2023 a 31/12/2023	38.750,00	7.750,00	-	31.000,00	80%
ACTIVIDAD 2. FORMACIÓN PRESENCIAL: CONSUMO RESPONSABLE, SOLIDARIO, SOSTENIBLE Y DE CALIDAD.	01/01/2023 a 31/12/2023	2.500,00	500,00	-	2.000,00	80%
ACTIVIDAD 3. FORMACIÓN TELEMÁTICA: CONSUMO RESPONSABLE, SOSTENIBLE, SOLIDARIO, SALUDABLE Y DE CALIDAD	01/01/2023 a 31/12/2023	1.250,00	250,00	-	1.000,00	80%
TOTALES		42.500,00	8.500,00	-	34.000,00	80%





En la solicitud se han cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), h), i), j) y k) del artículo 10.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva., por lo que no es precisa subsanación alguna.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AMAS DE CASA CONSUMIDORES Y USUARIOS VIRGEN DE LA CINTA DE HUELVA AL ANDALUS
Expte. FXFSU200020234345

Programa por Actividades	Periodo de ejecución	Coste Total	Aportación de la Entidad. Fondos Propios Mínimo 10%	Aportación de otras Entidades	Cantidad Total Solicitada	Max. 80%
ACTIVIDAD 1. OFICINA PROVINCIAL.	01/01/2023 a 31/12/2023	26.500,00	5.300,00	-	21.200,00	80%
ACTIVIDAD 2. TALLER FORMATIVO CONSUMO RESPONSABLE EN CENTROS EDUCATIVOS. 20 ED. PRESENCIALES/ 20 ED. TELEMÁTICAS	01/01/2023 a 31/12/2023	3.000,00	600,00	-	2.400,00	80%
TOTALES		29.500,00	5.900,00	-	23.600,00	80%

En la solicitud se han cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), h), i), j) y k) del artículo 10.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva., por lo que no es precisa subsanación alguna

No habiendo más asuntos que tratar, a las 15:00h, se da por finalizada la reunión, de cuyo contenido se levanta la presenta Acta, firmando todos los presentes y de todo lo cual da fe la Secretaria.

PRESIDENTA

Fdo. Ana Carmen Pereira Vega

VOCAL TITULAR Nº 1

Fdo. Álvaro Morcillo Bernal

SECRETARÍA

Fdo. Isabel Torilo García

VOCAL TITULAR Nº 2

Fdo. Carmen Alvarado Mateos